

INFORME DE SECRETARIA.-

A despacho de la señora Juez, informándole que se allega del Juzgado Cuarto de Familia de Pasto, la presente comisión. Sírvase proveer. Cali, 16 de marzo de 2020


AMPARO MOLINA NARVAEZ
La Secretaria.-

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
AUTO No. 568

Cali, dieciséis de marzo de dos mil veinte

Se allega del Juzgado Del Juzgado Cuarto de Familia de Pasto el Despacho Comisorio No. 008 librado dentro del proceso de PRIVACION PATRIA POTESTAD que allá adelanta BAIRON ARNANDO BURBANO ARMERO contra SABRINA DIAZ VALDES, comisionando con el fin de que se practique visita socio familiar al hogar de la señora SABRINA DIAZ VALDES madre de las menores MELANYE y KIMBERLY BURBANO DIAZ, con el fin de determinar las circunstancias expuestas en los escritos allegados al Despacho comitente el dia 20 de noviembre de 2019 y 17 de enero de 2020.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

- 1.- AUXILIESE Y RETORNESE a su lugar de origen el despacho comisorio, una vez cumplida la comisión.
- 2.- Ordenar la realización de la visita Socio familiar, al hogar la señora SABRINA DIAZ VALDES madre de las menores MELANYE y KIMBERLY BURBANO DIAZ, por parte de la trabajadora social adscrita a este Despacho, de conformidad con lo ordenado en el presente comision.
- 3.- Notifíquese del presente proveído, a la Trabajadora Social adscrita a este Despacho.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ


MARIA CECILIA GONZALEZ HOLGUIN.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE
ORALIDAD DE CALI

En estado No. 097 hoy notifico a las
partes el auto que antecede (art.295 cgp.).

Santiago de Cali 05 AGO 2020
El secretario.-